



PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS 2020
CATEGORÍA: MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO

INFORME EJECUTIVO DEL PROYECTO:
“NUESTRA PERSONERÍA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

EQUIPO DE TRABAJO

CARLOS AUGUSTO FRANCO GALLEGO
MÓNICA PUENTES LATORRE
SANDRA TERESA RESTREPO TARQUINO
MAURICIO MONTENEGRO GONZÁLEZ

Vo.Bo. JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
PERSONERO DELEGADO PARA LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN
Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN
Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA

BOGOTA D.C., 30 NOVIEMBRE DE 2020





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS	4
4.1 FASE I: DIAGNÓSTICO	4
4.2 FASE II: ACCIONES ESTRATÉGICAS.	7
4.3 FASE III: SOCIALIZACIÓN.....	8
4.4 FASE IV: PROPUESTA DE CORRESPONSABILIDAD.....	9
5. CONCLUSIONES	11





1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al informe final, resultado de desarrollar el proyecto “Nuestra Personería por el Desarrollo Sostenible” en la categoría de mejores equipos de trabajo del Plan Institucional de Incentivos 2020, cuya finalidad es contar con un documento que facilite a la Personería Delegada para la Coordinación, realizar las actuaciones de prevención y control a la función pública, para la verificación del cumplimiento de los ODS en las entidades que vigila, así como proponer ideas para ser incluidas en el plan estratégico institucional PEI 2020-2024.

Para el desarrollo del trabajo se ejecutaron las siguientes fases:

Fase I (diagnóstico), en esta se consolidó información bibliográfica, a través de visitas a entidades expertas, consultadas en páginas web y se diseñó, aplicó y tabuló una encuesta en la cual se evaluó el conocimiento y la importancia que le dan 75 servidores públicos y contratistas de la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública a los ODS.

Fase II (acciones estratégicas), una vez habiendo analizado la información sobre ODS en la Entidad y con algunas entidades expertas en el tema, se procedió a elaborar y entregar a la administración el documento “Acciones estratégicas a implementar en la Personería de Bogotá, D.C., para realizar seguimiento al cumplimiento de los ODS”.

Fase III (socialización), se realizó campaña de expectativa alrededor de los ODS la cual fue socializada a través del correo institucional con la colaboración de la Oficina Asesora de Comunicaciones, así mismo se realizó socialización de información relacionada con la Agenda 2030 a 159 servidores públicos y contratistas de la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, mediante actividades teórico – pedagógicas a través de grupos de WhatsApp. Finalmente, se diseñó, aplicó y tabuló encuesta para evaluar el conocimiento adquirido.

Fase IV (propuesta de corresponsabilidad), se diseñaron 2 guías que contienen la forma de incorporar el aporte al cumplimiento de los ODS como parte de la misionalidad de la Personería.

Durante la ejecución del proyecto, se contó con la participación del Dr. Juan Pablo Contreras Lizarazo, Personero Delegado para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, a quien agradecemos su apoyo.

Es necesario tener en cuenta que el informe final con sus anexos fue radicado ante la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.

2. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO.

Existen grandes preocupaciones relacionadas con las desigualdades sociales, los problemas ambientales y el deseo de que exista paz mundial, razón por la cual, en septiembre de 2015 la asamblea general de la ONU adopta la Agenda 2030 para los Objetivos Desarrollo Sostenible como “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”¹, con 17 objetivos, cada uno de ellos con metas e indicadores, como desafío para las naciones y las personas.

De igual manera mediante documento CONPES 3918 aprobado en marzo de 2018 denominado: “ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA”, se estableció: “...una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término”.

En el documento oficial del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la Entidad, como instrumento de gestión a 04 años todavía menciona los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque, como se expresó anteriormente, desde el 25 de septiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A la fecha, la gestión de la Personería en sus distintos frentes misionales hace aportes inconmensurables para el alcance de los ODS, pero esta realidad no está cuantificada, visibilizada o comunicada de la manera que se requiere o que se espera.

Como garantes de derechos los funcionarios y contratistas de la entidad deben conocer y apropiarse de los ODS, de igual manera, se deben incluir en la agenda de la Entidad con el fin de aportar en su consecución, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social para la Bogotá del siglo XXI” gira entorno a dichos objetivos y que es el mundo pensado a 15 años, de los cuales faltan 10 para su logro.

¹ Organización de las Naciones Unidas (2015, septiembre 25) Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Recuperado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>)



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Proponer a la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, cómo incorpora en su ejercicio misional la verificación del cumplimiento de los O.D.S. en las entidades que vigila y el aporte de esta Coordinación a dichos Objetivos.

3.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico de los conocimientos que poseen los servidores públicos y contratistas sobre los O.D.S.
- Proponer acciones que puedan ser incluidas en el PEI 2020 -2024 de manera que sus objetivos y alcances mantengan una constante articulación con los O.D.S.
- Socializar los O.D.S. entre los servidores públicos y contratistas, a través de actividades que permitan su apropiación para una mejor prestación del servicio y medir su efectividad.
- Analizar la corresponsabilidad entre los O.D.S y la gestión de la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, para presentar una propuesta.

4. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

En consonancia con los objetivos específicos propuestos, este trabajo se ha dividido en las siguientes 4 fases:

4.1 Fase I: Diagnóstico

En esta fase se desarrolló el objetivo específico “Realizar un diagnóstico de los conocimientos que poseen los servidores públicos y contratistas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-”.

Para el desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades:

4.1.1.- Actividad planeada “Consolidar información bibliográfica, a través de visitas a entidades expertas, consultas en páginas web”:

Con el fin de conocer el nivel de avance de algunas instituciones con relación a la implementación de los ODS, se seleccionaron 9 entidades (públicas y privadas), que fueron consultadas sobre los avances de cada una, en dicha materia, a través de la información publicada en sus páginas web oficiales y/o correo electrónico.

Se revisó en cada entidad, algunos aspectos relacionados con los ODS, entre ellos la misión, visión, página web relacionada con los ODS, Sistema Integrado de Gestión- SIG, Plan Estratégico Institucional -PEI-, Indicadores -ODS-, eventos actividades o publicaciones y actos administrativos relacionados.

A continuación, se listan las entidades consultadas y algunos documentos relevantes:

Tabla 1: Documentos relacionados con ODS en 9 entidades consultadas

No.	ENTIDAD	ALGUNOS DOCUMENTOS EXPLÍCITOS SOBRE LOS ODS
I. A NIVEL NACIONAL.		
1	Procuraduría General de la Nación	Artículo: “De los ODM a los ODS”, revista INNOVA del Instituto de Estudios del Ministerio Público, edición número 25, marzo 2016. Artículo: “Identificación del balance social del IEMP y propuestas para el reporte periódico”, revista INNOVA del Instituto de Estudios del Ministerio Público, edición número 26, julio 2016. PEI 2017-2020, “Por una Procuraduría Ciudadana”. Informe de rendición de cuenta 2017-2018 “Dos años de Procuraduría Ciudadana”. Informe al Congreso de la República 2018-2019, agosto 2019.
2	Departamento Nacional de Planeación	“Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial 2016-2019”, octubre 2017. Documento CONPES 3918, “Estrategia para la implementación de los ODS en Colombia”, marzo 2018. Ley 1955: “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, mayo 2019.
3	Contraloría General de la República.	Plan Estratégico “UNA CONTRALORÍA PARA TODOS” para el periodo 2018 – 2022. Participación en XXVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Informe “Evaluación de la preparación para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (a las áreas de referencia de aplicación inmediata)” (2018). Informe de auditoría de desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5 (septiembre 2015 a junio de 2018). Informe revisión de la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el documento CONPES 3918 de 2018 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”.
II. A NIVEL DISTRITAL.		
4	Personería de Bogotá	Comunicación al Secretario General de la ONU para apoyar los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU. 26 de septiembre de 2016.



No.	ENTIDAD	ALGUNOS DOCUMENTOS EXPLÍCITOS SOBRE LOS ODS
		Comunicación al Secretario General de la ONU. Comunicación sobre involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. 01 de noviembre de 2018. Caracterización del proceso 6 (hacer). Agosto 2019. Informe denominado: "Seguimiento y cumplimiento de los ODS en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Septiembre 2020.
5	Alcaldía Mayor de Bogotá	Informe de Gestión, Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, enero 2019. Balance Resultados 2018, Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, compilado Secretaría Distrital de Planeación, marzo 2019. Boletín de prensa Veeduría Distrital: "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje estructurante del próximo Plan Distrital de Desarrollo", octubre 2019.
6	Contraloría de Bogotá, D.C.	Auditoría de Desempeño de la "Preparación de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con enfoque en el ODS 5 – Equidad de Género" en el Distrito Capital, en el marco de la auditoría coordinada orientada por la OLACEFS y la IDI (2018). Participación de la Contraloría de Bogotá, D.C., en la Auditoría coordinada IDI – OLACEFS: La Contraloría de Bogotá presentó en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), el Plan de Auditoría para la preparación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-5 Equidad de Género Aplicación y socialización de los resultados de la encuesta de los ODS. A partir de la vigencia 2019, la Contraloría de Bogotá, D.C. cumplió el propósito de adherirse a la iniciativa mundial Pacto Global, liderada por las Naciones Unidas. Participación de la Contraloría de Bogotá en la reunión de EFS en Nueva York: En la reunión de líderes y partes interesada de EFS "Contribuciones de la EFS a la agenda 2020 y los ODS" la entidad participó con la ponencia denominada Auditar la preparación para avanzar en la igualdad de género en Latinoamérica" Auditoría de Desempeño de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con énfasis en el ODS-1 "Fin de la Pobreza", en el Distrito Capital (2019).
III ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
7	Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá (enero, 2020). Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible. Enero 2020. Cámara de Comercio de Bogotá (sep. 2015). Lanzamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del "Good Summit Colombia 2015". Septiembre de 2015. Cámara de Comercio de Bogotá (2016). Conozca nuestro Quinto Informe de Sostenibilidad – Cámara de Comercio de Bogotá. Cámara de Comercio de Bogotá (2019). Plan estratégico y plan de acción 2019 - Cámara de Comercio.
8	Centro de los ODS para América Latina y el Caribe.	Publicación: "Lo política de transporte urbano como herramienta para disminuir desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida urbana en Latinoamérica", autor: Luis A. Guzmán, noviembre 2019. Publicación: ¿Qué son los servicios ecosistémicos urbanos y por qué debemos tenerlos en cuenta?, autores: Luis Inostroza, Henry Garay Sarasti, Germán Andrade Pérez. 30 de enero de 2020. Cátedra Abierta: Nuestro Futuro, liderada por Alejandro Gaviria, enero a marzo 2020.
9	Organización de las Naciones Unidas	17 objetivos para transformar nuestro mundo: "Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la



No.	ENTIDAD	ALGUNOS DOCUMENTOS EXPLÍCITOS SOBRE LOS ODS
		degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.” Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU 2020. Recuperado en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

Fuente: Elaboración propia equipo de trabajo, con base en las consultas realizadas.

De la revisión realizada se encontró que en 2016 la Personería de Bogotá D.C., manifestó la intención de hacer parte del Pacto Global, iniciativa de sostenibilidad liderada por la ONU cuyas acciones se enmarcan en 10 principios en las áreas de derechos humanos, estándares labores, medio ambiente y anticorrupción, reafirmando en 2018 su respaldo a este pacto mediante el envío de la comunicación sobre involucramiento, en el cual describe las medidas o acciones realizadas entre el 01 de noviembre de 2016 y el 01 de noviembre de 2018. No obstante, lo anterior, se observa que la entidad, dentro del Plan Estratégico Institucional – PEI- 2016-2020, no hace alusión a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.1.2.- Actividad planeada: “Diseñar, aplicar, tabular y analizar una herramienta para evaluar el conocimiento y la importancia que le dan 75 servidores públicos y contratistas de la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública a los ODS”.

Se elaboró encuesta en Microsoft Forms con 16 preguntas relacionados con los ODS. En promedio el 57% desconocen la manera en que el cumplimiento de los ODS se relaciona con temas estratégicos. El 62% y 61% de quienes respondieron la encuesta conocen la relación de los ODS con la misionalidad de la entidad y el rol de la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública. Sólo el 6% de los encuestados identifica que la plataforma estratégica de la entidad guarda relación con los ODS.

4.2 Fase II: Acciones Estratégicas.

En esta fase se desarrolló el objetivo específico “Proponer acciones que puedan ser incluidas en el PEI 2020 - 2024 de manera que sus objetivos y alcances mantengan una constante articulación con los O.D.S”.

Para el desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades:

4.2.1.- Actividad planeada “Analizar la propuesta o borrador de PEI 2020-2024 a la luz de los O.D.S.”

4.2.2.- Actividad planeada “Proponer acciones de modo que este plan mantenga una constante articulación con los O.D.S. de conformidad con la gestión misional de la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública”.

4.2.3.- Actividad planeada “Proponer indicador(es) para el seguimiento y medición de aportes de la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública a los O.D.S.”

Como resultado de estas 3 actividades mediante radicado 2020IE7535 del 30 de junio de 2020, se entregó a la administración el documento denominado “Acciones estratégicas para el seguimiento al cumplimiento de los ODS”. En este se propusieron acciones para ser implementadas en la Entidad, de manera que puedan ser incorporadas en el modelo organizacional y de planeación estratégica 2020 – 2024.

El documento en mención está estructurado en 08 capítulos así: que contiene:

- Capítulo 1: Presentación.
- Capítulo 2: Resultados fase I Diagnóstico.
- Capítulo 3: El telos del seguimiento.
- Capítulo 4: La línea “ortodoxa” del seguimiento a la implementación de los objetivos.
- Capítulo 5: El esquema de seguimiento del CONPES 3918.
- Capítulo 6: Aportes de la Personería de Bogotá a los ODS.
- Capítulo 7: 03 metas estratégicas propuestas.
- Capítulo 8: Conclusiones.

4.3 Fase III: Socialización.

En esta fase se desarrolló el objetivo específico “Socializar los ODS entre los servidores públicos y contratistas, a través de actividades que permitan su apropiación para una mejor prestación del servicio y medir su efectividad”.

Para el desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades:

4.3.1.- Actividad planeada “Crear una campaña de expectativa alrededor de los O.D.S.”: Se diseñaron 9 presentaciones mediante las cuales se pretendió que los servidores y contratistas de la Personería, se cuestionaran frente a las acciones que realizan diariamente tanto a nivel personal como profesional, en temas como el hambre, el agua, el cambio climático, la salud y la educación; aspectos claves para lograr que el mundo cambie para bien de la humanidad, principal objetivo de los ODS.

4.3.2.- Actividad planeada “Dar a conocer al menos a 75 servidores públicos y contratistas de la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control a la Función los ODS mediante actividades teórico – pedagógicas para que conozcan los ODS y

hagan aporte a la forma como desde su dependencia pueden incorporar en su ejercicio misional la verificación del cumplimiento de los ODS”.

Para desarrollar esta acción y dadas las actuales circunstancias de la emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica y medidas de orden público con ocasión de la pandemia del COVID-19, se crearon 10 grupos de WhatsApp con participación voluntaria, un grupo por cada delegada, con el fin de que, desde la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública se realizara el proceso de sensibilización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS-, del 26 de junio al 31 de agosto de 2020, usando para ello en dicha aplicación mensajes de texto (presentaciones en PDF, fotos y videos referentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al tiempo se aplicaron 18 retos desde una visión lúdica y divertida, en los cuales los funcionarios interiorizaron los diferentes temas abordados.

Como actividad de cierre de la fase de socialización, se realizó una charla virtual por la plataforma Teams, con la participación de 116 personas, con una duración de 2 horas, en la cual se profundizó con más detalle aspectos relacionados con la Agenda 2030, los 17 ODS y la interrelación entre ellos y se le dio un enfoque reflexivo de la importancia de nuestra actuar en el cumplimiento de estas metas como humanidad.

4.3.3.- Actividad planeada “Diseñar, aplicar y tabular una herramienta para evaluar el conocimiento adquirido por parte de al menos 75 servidores públicos y contratistas de la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública sobre los ODS”.

Se diseñó cuestionario virtual en el aplicativo Microsoft - FORMS, con 19 preguntas acerca de los temas socializados en el chat de WhatsApp sobre los ODS.

Se observa que en promedio el 87% de los encuestados apropiaron conocimientos sobre los ODS y su importancia al interior de la entidad, frente al 57% de la encuesta inicial, se pudo establecer que el nivel de conocimiento aumentó, cumpliendo con el objetivo propuesto.

4.4 Fase IV: Propuesta de corresponsabilidad.

En esta fase se desarrolló el objetivo específico “Analizar la corresponsabilidad entre los ODS y la gestión de la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, para presentar una propuesta”.

Para el desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades:

4.4.1.- Se realizó revisión aleatoria de cinco (5) informes presentados por las Personerías Delegadas, durante la vigencia 2018, 2019, y 2020. De igual manera,

se realizó una revisión de seis (6) informes de los sectores administrativos del distrito para identificar informes especializados generados por instituciones públicas, relacionadas con el cumplimiento de los 17 ODS.

4.4.2.- Actividad planeada “Analizar la corresponsabilidad entre los O.D.S. y la gestión misional adelantada por la Coordinación”.

Se consultó el marco normativo relacionado con la misionalidad de la entidad, en ese orden, de conformidad con la Constitución y las normas legales, la Personería de Bogotá, D. C., tiene entre otras, ejercer la función preventiva en el Distrito Capital y Promover la articulación y coordinación entre las instancias que sean necesarias para lograr el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de sus competencias como agente del Ministerio Público.

Con el fin de analizar la corresponsabilidad entre los ODS y el propósito de esta coordinación, se tomaron las funciones establecidas en el Acuerdo 755 de 2019 y algunos aspectos de la Agenda 2030.

A continuación, se describen algunas actividades puntuales que se establecen al interior de dicha Coordinación relacionadas con los ODS:

a.- En el hacer de la caracterización del proceso 06 se tiene establecida la siguiente actividad: “Realizar las acciones de prevención y control a la función pública. (Incluye el seguimiento a las Políticas Públicas Distritales y las relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS).”².

b.- En la política de operación 4.6. del procedimiento “ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA”, se establecen algunos aspectos a tener en cuenta, entre ellos: “Cuando se realice el seguimiento a las políticas públicas del orden Nacional o Distrital y las relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se debe identificar los elementos a los cuales se deberá realizar seguimiento...”

c.-La vigilancia y control a la función pública en los 15 sectores distritales (y sus entidades vigiladas y adscritas) en temas de gran importancia para la ciudad, tales como infraestructura, educación, salud, protección del ambiente, protección de los derechos de las comunidades y grupos más vulnerables, vivienda digna, mínimo vital, se realiza entre otros, a través de los informes de prevención y control y de las visitas administrativas.

² <https://intranet.personeriabogota.gov.co/mipg/mapa-de-procesos/prevencion-control-a-la-funcion-publica/plan-pl/send/131-caracterizacion-de-proceso-pr/1028-06-pr-01-caracterizacion-proceso-prevencion-y-control-a-la-funcion-publica-v6>

De lo anterior, se evidencia que en el ejercicio misional que realiza la coordinación le apunta al cumplimiento de los 17 ODS, al verificar la gestión de las entidades públicas que vigila.

4.4.3.- Actividad planeada “Analizar la manera en que la P.D. para la Coordinación de Prevención y Control de la Función Pública le aporta al cumplimiento de los ODS”.

Con el propósito de adelantar este análisis se elaboró la “*Guía para incorporar y medir la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Personería de Bogotá D.C*”, inicialmente se proyectó su alcance para la PD para la Coordinación de Prevención y Control de la Función Pública, sin embargo, como valor agregado del proyecto, se elaboró de modo que aplique a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que realizan actividades que aportan al cumplimiento de los ODS, tanto en las actividades al interior de la entidad como las que se realizan en cumplimiento de la misionalidad.

4.4.4.- Actividad planeada “Entregar un documento que contenga la forma de incorporar el aporte al cumplimiento de los ODS, en el ejercicio de prevención y control sobre la gestión de las entidades distritales vigiladas”.

El documento elaborado se denomina “*Guía para realizar seguimiento a las transformaciones necesarias que permitan lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Distrito Capital*” con el fin de establecer los lineamientos para constatar si la administración distrital cuenta con las condiciones básicas para acometer el camino que permitan a la Ciudad cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en caso contrario, plantear las alertas del caso.

Inicialmente se proyectó su alcance para la PD para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, sin embargo, como valor agregado del proyecto se elaboró de modo que aplique también para la Personería Delegada para la Coordinación de Gestión de las Personerías Locales y Personería Delegada para la Coordinación de Ministerio Público, que realizan actividades que aportan al cumplimiento de los ODS.

5. CONCLUSIONES

5.1.-Cumplimiento de los objetivos previstos:

Los cuatro objetivos específicos planteados se cumplieron en más del 100%, logrando el objetivo general del proyecto, de la siguiente manera:

- Indicador fase I “Número de servidores públicos y contratistas quienes diligenciaron la herramienta / 75”: La encuesta “Qué sabemos sobre los



- Objetivos de Desarrollo Sostenible”, fue diligenciada por 152 funcionarios y contratistas, lo cual que significa que se duplicó la meta de participación.
- Indicador fase II “Documento entregado”: El documento denominado “Acciones estratégicas para el seguimiento al cumplimiento de los ODS”, fue entregado a la administración mediante radicado 2020IE7535 del 30 de junio de 2020.
 - Indicador fase III “Número de servidores públicos y contratistas quienes asistieron a la socialización / 75”: Durante esta fase se contó con la asistencia de 159 servidores públicos y contratistas, lo cual que significa que se duplicó la meta de participación.
 - Indicador fase III “Aumentar en 50% la comprensión de los ODS y su importancia al interior de la Entidad” (en comparación con los resultados de la herramienta aplicada en la fase de autodiagnóstico)”: El cuestionario final denominado “Sensibilización ODS”, fue diligenciado por 77 servidores públicos y contratistas, al comparar estos resultados con la fase de diagnóstico se puede observar que la comprensión de los ODS aumentó en un 53%.
 - Indicador fase IV “Documento entregado”: Se elaboraron dos (2) documentos denominados “Guía para incorporar y medir la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Personería de Bogotá D.C” y “Guía para realizar seguimiento a las transformaciones necesarias que permitan lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Distrito Capital”, lo cual que significa que se duplicó la meta de este indicador.

De esta manera se evidencia que entregamos valor agregado a la gestión institucional en cada uno de los objetivos propuestos, debido a que i) proyectamos sensibilizar a 75 servidores públicos y contratistas y con este proceso dimos a conocer la importancia de los ODS a más de 150, y ii) el alcance del proyecto se contempló para entregar un documento que fuese implementado en la Personería Delegada de la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública, sin embargo, entregamos dos documentos, dos guías con un alcance institucional.

5.2.- Corresponsabilidad entre la gestión misional de la Personería de Bogotá D.C. y los ODS:

La gestión de la Personería Distrital D.C. para realizar seguimiento al cumplimiento de los ODS, no puede ser concebida como una acción complementaria u ocasional de su desempeño en el mediano y largo plazo. Por el contrario, este seguimiento se entrecruza con la esencia de su existencia legal e institucional, habida cuenta de su ineludible correspondencia con la promoción y garantía de los Derechos Fundamentales y con la utilización del erario distrital, de allí la importancia de contemplar acciones estratégicas de corto, mediano y largo alcance como las propuestas en el capítulo 07 del informe entregado en la fase II.

De igual manera, la Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control a la Función Pública a través de la vigilancia a los programas y políticas públicas le apunta a verificar el cumplimiento de los ODS, también se promueve la verificación de la efectiva inversión de los recursos públicos y se identifican posibles focos de corrupción que tienen consecuencias directas sobre el bienestar social y la legitimidad de las instituciones. Es decir, el propósito de dicha Coordinación guarda relación del 100% en la vigilancia de los 17 ODS, para que se cumplan en el distrito capital, con especial énfasis en el ODS16. Para ello cuenta con la caracterización y un procedimiento que hacen alusión a los ODS, sin embargo, solamente uno de los informes de prevención y control elaborados desde entonces le apuntó explícitamente a verificar el cumplimiento de éstos en el distrito capital.

Es por ello que los ODS deben ser un tema transversal, puede hacerse, validando que los objetivos y alcances de los diferentes planes y actividades de nuestra Entidad mantengan una constante articulación con los ODS que se pueda consolidar en un plan de acción de sostenibilidad que incluya todo lo que se propone en este proyecto.

5.3.- Pensamiento estratégico en torno a los ODS:

En el PEI 2016 – 2020 la Personería de Bogotá D.C. hace alusión a uno de los 08 Objetivos de Desarrollo del Milenio, a pesar de ello hace aportes inconmensurables para el alcance de los ODS, mediante acciones que le apuntan a su cumplimiento, todo lo reportado durante estos últimos años por la Personería Auxiliar, la Secretaría General, las cuatro Coordinaciones y demás dependencias, en los distintos informes, dan cuenta de gestiones, programas, proyectos, iniciativas y actividades que innegablemente aportaron a diversas metas asociadas a los ODS. Sin embargo, al no tener plasmadas acciones estratégicas para el período 2016 -2020 en torno a los ODS, no fue posible apoyar la toma de decisiones en torno a la labor institucional sobre dichos objetivos.

Es por ello que, en el próximo PEI se debería incluir el siguiente objetivo estratégico para que tenga una constante articulación con los ODS: “Implementar una estrategia para hacer seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con las siguientes metas:

- Meta estratégica 1 de corto alcance: “Conformar una Comisión de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de los ODS en la Personería de Bogotá D.C.”
- Meta estratégica 2 con alcance a mediano plazo: “Adaptar un modelo que pondere el logro de cada indicador y cada objetivo frente al avance general de las acciones que adelantan las entidades vigiladas en el PDD y los PDL”.
- Meta estratégica 3 con alcance a largo plazo: “Contar con un documento que permita medir las transformaciones de las entidades distritales que vigilamos

en el mediano y largo plazo y el aporte que le hacemos al cumplimiento de los ODS”.

5.4.- Insumos para el modelo de seguimiento al cumplimiento de los ODS

Desarrollar un entramado minucioso que acapare los ODS aplicables con cada meta, cada indicador y cada institución distrital hasta el nivel de proyectos y actividades, sus interrelaciones y dinámicas de conformidad con el PDD 2020 - 2024; es un trabajo que no puede sostenerse en el largo plazo (10 años). Adoptarlo ahora y proceder a su implementación desconociendo: a) que la SDP se encuentra elaborando el plan de acción distrital del PDD armonizado con los ODS y b) los inevitables ajustes en distintos frentes; conlleva a su disonancia frente a informes futuros. De lo contrario y como ya le sucedió a Naciones Unidas, muchos de los informes posteriores (2026 o 2028) serán imposibles de comparar con los avances reportados en años anteriores.

Teniendo en cuenta que existen avances conceptuales y metodológicos que describen modelos de seguimiento para el cumplimiento de los ODS, algunas elaboradas por el Departamento Nacional de Planeación, como por ejemplo la contenida en el documento oficial de 2017: “Inclusión de los ODS en los planes de desarrollo territoriales 2016-2019”, no es recomendable duplicar esfuerzos para crear propuestas similares cuasi paralelas y se estima más adecuado aprovechar estos insumos para adaptar un modelo de seguimiento.

5.5.- Modelo de seguimiento al cumplimiento de los ODS, más allá de medir indicadores:

De acuerdo con las entidades consultadas en la fase I, se observa que cada entidad realiza seguimiento de manera diferente: unas como un conteo de las veces que diga ODS, otras como un listado de actividades y unas pocas con una mirada holística, tal como lo propone el Centro de los ODS para América Latina y el Caribe. Se trata de un tema inacabado, que se da, porque la misma Agenda 2030 fue flexible al momento de permitirle a cada país decidir sobre la forma de incorporar las aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales, sin ni siquiera establecer un rango de línea de base para sus metas. Se identificó, además, que no se trata simplemente de verificar el cumplimiento de metas sobre la base de unos indicadores y luego determinar el nivel de logro de objetivos. Hay un contexto más amplio y complejo determinado por la Agenda 2030 que exige vislumbrar la dinámica interrelación de los ODS por su carácter integrado e indivisible. .

Es por ello que se recomienda que las acciones estratégicas que se incluyan en el próximo PEI para realizar seguimiento al cumplimiento de los ODS y cualquier esfuerzo que se haga desde la Personería de Bogotá D.C., no se deben circunscribir únicamente al seguimiento de cada indicador, meta y objetivo, o al conteo de

asociaciones entre documentos estratégicos; porque conlleva a comprar una serie de inconvenientes estructurales insuperables que, a la postre, limitan su real utilidad e impacto (flujos de información, creación o reestructuración de nuevas entidades, surgimiento o ajuste de indicadores, muchos planes de largo, mediano y corto plazo, tienen espectro temporal diferente, cambios normativos, aparición de nuevas tecnologías o metodologías, etc.), de hacerlo quedaríamos inmersos en una simple revisión y mención de datos.

5.6.- El telos del seguimiento: La manera en que le aportamos al cumplimiento de los ODS en la Personería de Bogotá D.C.

Resulta imperativo tener claridad sobre la finalidad del seguimiento. *Prima facie* parece una decisión que no genera mayores dudas ya que en la Personería de Bogotá D.C. se tienen precisas obligaciones en la materia; los ODS guardan correspondencia inequívoca con los derechos fundamentales; hay una utilización de recursos públicos involucrada y están definidos objetivos, metas e indicadores sobre los cuales se realiza esta labor.

Para efectos prácticos, es necesario rehuir a la reiteración del marco legal e institucional que genera mandatos concretos y que obligan a hacer la revisión al cumplimiento de los ODS. Son el entorno general que lleva a un modelo de respuestas del tipo: Porque nos corresponde, porque es nuestro deber legal, porque así está determinado en nuestros planes y programas, porque contribuye al cumplimiento de nuestra misión, etc.

Amén de este motivo general que debe acatarse, hay un más allá en el alcance del seguimiento, uno que ofrece un entorno mucho menos conforme, más provechoso para la institucionalidad y para la sociedad porque supera los esfuerzos orientados a observar el mero cumplimiento circunscripto de obligaciones: determinar contenidos generales del seguimiento que logren superar los ajustes técnicos o mejoras en la producción, reporte o flujo de datos y los períodos de gobiernos electorales.

Razón por la cual, es importante que la administración incorpore en su Sistema de Gestión de Calidad, la “Guía para incorporar y medir la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Personería de Bogotá D.C” y la “Guía para realizar seguimiento a las transformaciones necesarias que permitan lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Distrito Capital”, ya que la primera orienta la implementación de los ODS al interior de la entidad y la segunda orienta la verificación del cumplimiento de los ODS, mediante la revisión de los prerrequisitos o transformaciones necesarias, es decir, constatar si las entidades vigiladas establecieron las condiciones básicas para acometer ese camino, en caso contrario, plantear las alertas del caso, metodología que no excluye el modelo ortodoxo de seguimiento basado en indicadores, metas y objetivos; ni del marco definido en el CONPES 3918 de 2018.

5.7.- Otras acciones para implementar los ODS desde la Personería de Bogotá D.C.:

Tanto en la Personería de Bogotá D.C., como en la administración distrital no se abordaron de manera transversal los ODS: i) la anterior administración distrital realizó solamente algunas menciones sobre el particular, pero no hacía parte de la esencia de los informes de las entidades públicas distritales. Cada entidad distrital hizo lo propio, asociaciones internas y presentó informes de gestión que mencionaron o detallaron los objetivos “que les correspondían”, algunas haciendo mención a acciones puntuales para demostrar su contribución. Se puede concluir que, no es fácil determinar si la suma de los elementos es igual o superior al consolidado total, o si existe redundancia de información o si hay omisiones; ii) en los informes de prevención y control a la función pública de la Coordinación tampoco se abordó de manera explícita la verificación del cumplimiento de los ODS en las entidades vigiladas. Ello se debe a que tanto el PDD BMPT y el PEI 2016-2020 no contaron con una línea estratégica relacionada con el cumplimiento de estos objetivos³.

Es por ello que se recomienda a la administración elaborar un plan de acción de sostenibilidad que incluya entre otras:

- Construir una bitácora o agenda educativa dirigida a Personeros y Personeras Estudiantiles y líderes sociales o comunitarios para un trabajo constante sobre los ODS, que se articule con el programa CIMA.
- Unificar criterios de asociación con otras entidades de control: Procuraduría General de la Nación, otras Personerías y agentes de control, para la determinación de un modelo conjunto de reconocimiento, valoración, consolidación y socialización de los aportes que los entes de control hacen al cumplimiento de los ODS. Es de anotar que, el pasado mes de julio de 2020, este equipo de trabajo, sostuvo reunión con el Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe – CODS- en la cual se expuso brevemente el proyecto, obteniendo préstamo de material y nos expresaron que era gratificante para ellos conocer que en la Personería de Bogotá D.C. se está trabajando sobre estos objetivos.
- En las proyecciones presupuestales 2021 debería contemplarse la contratación o buscar alianzas con organizaciones nacionales o internacionales para implementar una estrategia que nos permita realizar

³ En las acciones de prevención y control se revisan los proyectos de inversión del PDD, pero no se hace alusión directa a los ODS, aunque de manera tácita si se apunta a ellos en los informes.

seguimiento al cumplimiento de los ODS que permita validar nuestra propuesta y se complemente con el modelo ortodoxo.

5.8.- Socialización y sensibilización (impacto del proyecto)

De acuerdo a lo señalado en los últimos informes anuales de la ONU relacionados con el seguimiento al cumplimiento de los ODS y al informe de índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe, elaborado por el CODS; el cumplimiento de la Agenda 2030 presenta dificultades; sin embargo, ha puesto a hablar a diferentes sectores sobre la responsabilidad que tenemos frente al planeta. En la fase de socialización de este proyecto, se concluye que: i) en promedio el 87% de los encuestados apropiaron conocimientos sobre los ODS y su importancia al interior de la entidad, frente al 57% de la encuesta inicial. Se pudo establecer que el nivel de conocimiento aumentó, cumpliendo con el objetivo propuesto; ii) se evidenciaron procesos de apropiación en temas de impacto de los ODS, ya que los funcionarios indagaron, socializaron y ejecutaron actividades relacionadas con medio ambiente, cambio climático, reforestación, entre otras, que sirvieron para este proceso de sensibilización y aprendizaje sobre los objetivos y iii) se generó mayor conciencia en la toma de acciones individuales en aspectos relacionados con el Desarrollo Sostenible.

Es por ello que, es una premisa ajena al propósito integrador de los ODS, considerar que solamente las entidades públicas distritales que se vigilan son las responsables del acatamiento y logro de las metas trazadas, ya que éstos son una apuesta universal para el bienestar de la ciudadanía, los aportes al bien común y la observancia de compromisos de orden superior; por consiguiente, se deben realizar ejercicios de socialización y sensibilización a todas las partes interesadas de nuestra Entidad, sobre la Agenda 2030, no sólo para hacerles seguimiento, sino también para reconocer y cuantificar los aportes que se hacen al cumplimiento de dichos objetivos y en ese propósito la participación y comprensión desde todos los niveles sobre las políticas orientadas al cumplimiento de los ODS y sus interrelaciones, son de gran importancia.

5.9.-Visibilizar nuestros aportes al cumplimiento de los ODS.

La gestión de la Entidad en torno a los ODS no está cuantificada, visibilizada o comunicada de la manera que se requiere o que se espera, por lo tanto, debemos contar con mecanismos o protocolos de comunicación y socialización de logros de la Entidad frente a los ODS. Asimismo, debemos elaborar un reporte periódico de sostenibilidad en el marco de las contribuciones de nuestra Entidad al cumplimiento de los ODS que haga parte de la estrategia anual de rendición de cuentas.